

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

774

Resolución del consejero de Educación y Universidad de 11 de enero de 2017 por la que se revoca la autorización del centro privado de formación profesional Centre d'Estudis Manacorins

Hechos

1. El 30 de marzo de 2012, mediante una resolución del consejero de Educación, Cultura y Universidades (BOIB n.º 55, de 19 de abril) se autorizó la apertura y el funcionamiento de una unidad del CFGM de Gestión administrativa (ADG21), de una unidad del CFGS de Administración y finanzas (ADG32) y de una unidad del CFGS de Asistencia a la dirección (ADG31) en el centro privado de formación profesional Centre d'Estudis Manacorins, de Manacor.
2. El 18 de noviembre de 2016 tuvo entrada en la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros, con el n.º de registro 2988, un informe del Departamento de Inspección Educativa de 14 de noviembre de 2016 que propone que se tramite un expediente de extinción de la autorización, por el cese de sus actividades, del centro educativo privado Centre d'Estudis Manacorins, de acuerdo con lo que prevén los artículos 15 y siguientes del Real decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general no universitario.
3. El día 9 de enero de 2017, el jefe del Departamento de Planificación y Centros emitió un informe favorable sobre la extinción de la autorización del centro privado de formación profesional Centre d'Estudis Manacorins.

Fundamentos de derecho

1. El Real decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general no universitario.
2. El Real decreto 131/2010 de 12 de febrero, por el cual se modifica el Real decreto 332/1992, de 3 de abril de autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general.
3. La disposición transitoria cuarta, referente a la normativa de materias transferidas, de la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de autonomía de las Illes Balears (texto consolidado), publicada en el BOIB n.º 32 ext., de 1 de marzo de 2007, y con corrección de errores en el BOIB n.º 29, de 28 de febrero de 2008.

Por todo ello, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros con fecha de 10 de enero de 2017, dicto la siguiente

Resolución

1. Aceptar la propuesta del informe del Departamento de Inspección Educativa de 14 de noviembre de 2016.
2. Declarar extinguida la autorización del centro educativo privado de formación profesional Centre d'Estudis Manacorins, de Manacor, por el cese de sus actividades.
3. Notificar esta Resolución al señor Joan Salas Febrer, representante de la titularidad del Centre d'Estudis Manacorins, de conformidad con lo que establecen los puntos 1 y 2 del artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación y Universidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOIB, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante de la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de





Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de haberse publicado en el BOIB, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 11 de enero de 2017

El consejero de Educación y Universidad

Martí X. March Cerdà

